

SOCIEDAD MUTUAL FAMILIAR

SANTA FE DE ANTIOQUIA

Personería Jurídica No. 0352

A C T A Nro. I

En este día, fecha y hora (domingo seis de Octubre de 1.966-9 a.m.), en casa de don Andrés Londoño, lugar donde funciona el Hotel Maravilla, con anuencia de su propietaria señora Alicia Señna de Urrego, se dió principio a hacer realidad el sueño cívico que desde años atrá anidaba en su pensamiento el ilustre é inquieto hombre LUIS GAMBOA, para tener como aliciente Cristiano, en las horas de angustia y dolor, el acompañamiento humanitario de una Sociedad que debía exteriorizar y practicar una de las Obras de Misericordia, como es la de enterrar sus muertos.

Fué así, pues, como se dió principio a explicarse el objeto de la reunión, que tuvo la presencia de los Señores Carlos Barrera, Ramón Ruiz Quiroz, Antonio Duque, Saturnino Rodríguez, Julio Sánchez, Joaquín Holguín, Juan Aguirre, Domingo Macías y Antonio J. Urrego, el fin que se perseguía al querer fundar una Sociedad para prestar los servicios necesarios y oportunos en casos como los explicados.

Ya enterados los presentes suficientemente, se acordó formar la Junta Directiva, quedando ésta así: Presidente, Antonio J. Urrego Acevedo; Vicepresidente, Carlos Barrera; Secretario, Ramón Ruiz Quiroz; Fiscal Antonio Duque y Tesorero, Luis Gamboa. Vocales los demás asistentes.

Una vez fueron aceptadas las posiciones enumeradas se continuó con el derrotero para analizar y estudiar cual sería el nombre a poner y se convino por unanimidad que Fuera el de "SOCIEDAD FAMILIAR".

Después de los saludos a las distintas autoridades, Cívicas y Religiosas, se levantó la sesión, siendo las once a.m. y convocándose para el domingo siguiente-7 de Octubre, se convino que en el mismo lugar se continuarían las siguientes reuniones, dada la hospitalidad brindada por su presidente y administradora del hotel

El Presidente,

Antonio J. Urrego A.

El Vicepresidente,

Carlos A. Barrera.

El Fiscal,

Antonio J. Duque.

El Tesorero,

Luis Gamboa.

El Secretario,

Ramón Ruiz Quiroz.